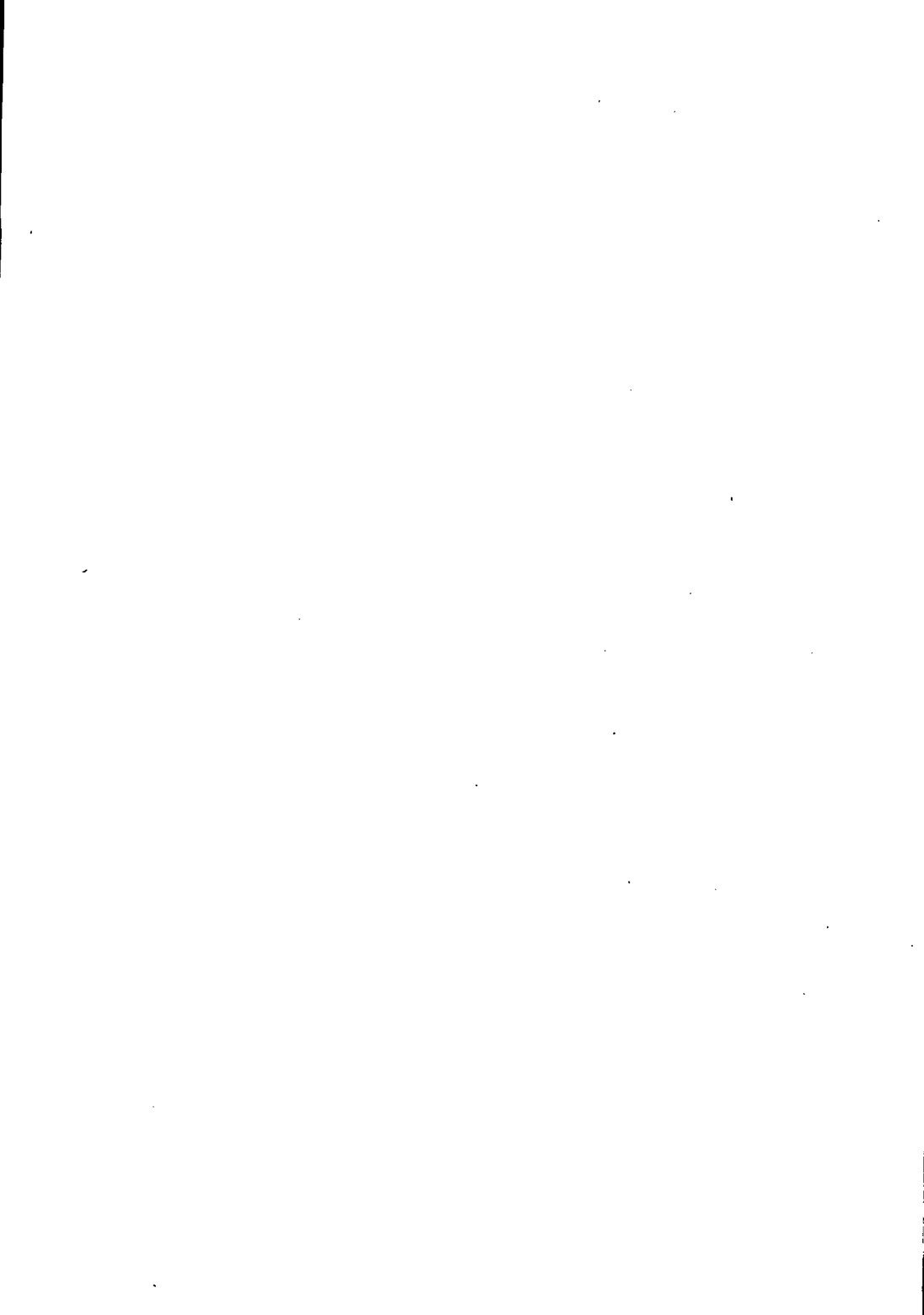


COLABORAN EN ESTE NUMERO

MIGUEL BELTRÁN VILLALVA: *Nació en Granada en 1935. Premio extraordinario en la Licenciatura y en el Doctorado en Derecho, es Master of Arts en Sociología por la Universidad de Yale y profesor del Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid. Técnico de Administración Civil, ha sido secretario general del Instituto de la Opinión Pública y profesor de Sociología Política en la Escuela Diplomática y en la ENAP. Secretario de Redacción de DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA y miembro fundador de la Asociación Española de Administración Pública, ha publicado numerosos trabajos sobre la Administración española, teniendo actualmente en prensa un libro sobre La élite burocrática española (Editorial Ariel), y otro sobre Ideologías políticas y gasto público (Instituto de Estudios Fiscales).*

RAFAEL LÓPEZ PINTOR: *Nació en Fernán-Núñez (Córdoba) en 1942. Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid y doctor en Sociología por la Universidad de North Carolina (Estados Unidos). Es profesor del Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid y ha sido jefe del Gabinete de Estudios del Instituto de la Opinión Pública. De 1966 a 1969 enseñó en la Universidad de Chile y trabajó en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Es autor de numerosos artículos sobre la realidad social española y latinoamericana publicados en revistas de su especialidad, y de los libros Los españoles de los años setenta, publicado en 1975 por la editorial Tecnos, y La sociología industrial y de la empresa, publicado en 1976 por la editorial Vicens Vives.*



CONCURSO DE PREMIOS NACIONALES PARA TESIS DOCTORALES

La Comisión Nacional de Trabajo Femenino convoca un «Concurso de Premios Anuales» durante el período de tiempo de 1 de octubre de 1977-1 de octubre de 1980, sobre temas relacionados con el trabajo de la mujer y su problemática general y particular, de acuerdo con las siguientes bases:

I. TEMAS

Puede serlo cualquier aspecto del trabajo femenino.

Será condición imprescindible que, cualquiera que sea el tema concreto, los datos básicos del estudio se refieran a España, sin perjuicio de las correlaciones que se estimen convenientes con otros países.

II. PREMIOS

Se podrán conceder hasta dos premios anuales de 100.000 pesetas cada uno.

III. BASES

1.^a Se podrán presentar las tesis doctorales, sobre temas relacionados con el trabajo de la mujer, que hayan obtenido la calificación de sobresaliente *cum laude* en cualquier Centro Universitario español, entre el 1 de octubre de 1977 y el 1 de octubre de 1980, bien sean inéditas o publicadas en el momento de presentarse al Concurso.

2.^a La tesis, en ejemplar triplicado, deberá presentarse entre el 1 de enero y el 31 de marzo inmediatamente siguientes a su calificación académica, en la Secretaría de la Comisión Nacional de Trabajo Femenino (Ministerio de Trabajo, Madrid).

3.^a Los premios anuales de 100.000 pesetas se concederán a las dos mejores tesis presentadas, o a ninguna de ellas si no se acomodaran a las condiciones del Concurso o no tuvieran entidad suficiente para alcanzar dicha recompensa.

4.^a El Jurado será presidido por el excelentísimo señor Subsecretario de Trabajo. Contra los fallos del Jurado no cabrá recurso ni reclamación.

5.^a El fallo del Jurado se dará a conocer dentro del mes de junio del año de presentación, y se notificará directamente a todos los concursantes.

6.^a Las tesis inéditas premiadas podrán ser publicadas por la Comisión Nacional de Trabajo Femenino y, en tal caso, el autor tendrá derecho al 15 por 100 del precio de los ejemplares vendidos por encima de los cien primeros, que serán distribuidos por el Ministerio de Trabajo.

*Información: Comisión Permanente de Trabajo Femenino.
Secretaría de la Comisión: Ministerio de Trabajo, Madrid-20. Teléfono: 253 60 00 (extensión 2241).
Grupo de Documentación: Calle Infanta Mercedes, 7, 6.º Madrid-20. Teléfono 233 28 06 (extensión 27).*

CONCURSO NACIONAL DE MONOGRAFÍAS

La Comisión Nacional de Trabajo Femenino convoca un concurso de monografías para el bienio 1976-1978 de acuerdo con las siguientes bases:

I. TEMA

LAS CRISIS ECONOMICAS Y SUS EFECTOS EN EL EMPLEO DE LA MUJER.

II. PREMIOS

Se podrán conceder un premio de quinientas mil (500.000) pesetas y dos accésit de cien mil (100.000) pesetas cada uno.

III. BASES

1. Se podrán presentar al concurso los trabajos, publicados o inéditos, formato libro, elaborados individualmente o en equipo, de autores españoles e hispanoamericanos. La extensión no podrá ser inferior al equivalente a 300 folios, a máquina, a doble espacio, por una sola cara. Las obras publicadas tendrán que ser posteriores al 1 de octubre de 1977.

2. El estudio, en ejemplar triplicado, deberá presentarse entre el 1 de noviembre de 1977 y el 31 de enero de 1978 en la Secretaría de la Comisión Nacional de Trabajo Femenino (Ministerio de Trabajo, Madrid).

3. El premio de 500.000 pesetas se concederá al mejor de los trabajos presentados, o a ninguno de ellos si no tuvieran entidad suficiente para alcanzar dicha recompensa. En los mismos términos se podrán conceder o no los dos accésit de 100.000 pesetas.

4. El jurado será presidido por el excelentísimo señor Subsecretario de Trabajo. Contra los fallos del jurado no cabrá recurso ni reclamación alguna.

5. Los trabajos inéditos premiados podrán ser publicados por la Comisión Nacional de Trabajo Femenino y, en tal caso, el autor o autores tendrán derecho al 15 por 100 del precio de los ejemplares vendidos, por encima de los cien primeros, que serán distribuidos por el Ministerio de Trabajo.

6. La Comisión Nacional también podrá publicar los capítulos que se consideren más significativos en separatas no venales o en revistas especializadas dependientes del Ministerio de Trabajo, tanto de los estudios ya impresos como de los inéditos.

7. El fallo del Jurado se dará a conocer dentro del mes de abril de 1978.

Información: Comisión Permanente de Trabajo Femenino.

Secretaría de la Comisión: Ministerio de Trabajo. Madrid-20. Teléfono: 253 60 00 (extensión 2241).

Grupo de Documentación: Calle Infanta Mercedes, 7, 6.º Madrid-20. Teléfono: 233 28 06 (extensión 27).